

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Dr. Eduardo Read Soto, queda designado Asesor de Seguridad Social del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 2.- El señor Ramón Danilo Ginebra Mañón, queda designado Subdirector del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 704-09 que asciende al General de Brigada Lic. Rolando Rosado Mateo, P.N., al rango de Mayor General Transitorio, P.N.; asciende al Coronel Marcos Mauro de la Rosa, P.N., al rango de General de Brigada, P.N., y nombra al General de Brigada Franklin B. Vittini Duran, P.N., Director Regional Este, P.N., con asiento en La Romana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 704-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada Lic. Rolando Rosado Mateo, P.N., queda ascendido al rango de Mayor General Transitorio, P.N.

ARTÍCULO 2.- El Coronel Marcos Mauro de la Rosa, P.N., queda ascendido al rango de General de Brigada, P.N.

ARTÍCULO 3.-. El General de Brigada Franklin B. Vittini Durán, P.N., queda designado Director Regional Este, P.N., con asiento en La Romana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 705-09 que nombra a los señores Bertha Isabel Jiménez Antonio y Jovanny Almonte de los Santos, Ministra Consejera y Consejero, respectivamente, de la República ante el Reino de los Países Bajos y de la Embajada de la República en Canadá.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 705-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.-. La Dra. Bertha Isabel Jiménez Antonio, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en el Reino de los Países Bajos (traslado).

ARTÍCULO 2.-. El señor Jovanny Almonte de los Santos, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Canadá, en sustitución del señor Eugenio Matos.

ARTÍCULO 3.-. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ